



DECRETO EXENTO N° 2507

RETIRO, 12 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programas de trabajo de Ord. N° 308 del 11/08/2014;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º El oficio fue recibido en fecha 12/08/2014, para su perfeccionamiento administrativo en el departamento de finanzas;

DECRETO:

1º **Autorícese**, programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, autorizado por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Julio Sánchez Lara Run. 8.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	11 y 13 de agosto de 2014.	19:00 a 22:00 hrs.	Permanecer, vigilar y cerrar salón consistorial, por realización de clases de conducir clase B.

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep